



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COORDINACIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A			
Licencia de funcionamiento para la <u>renovación</u> de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto riesgo.								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Toda actividad comercial o de prestación de servicios que realice una persona física o jurídica, pública o privada, requiere de autorización, licencia o permiso del Ayuntamiento. La licencia se expedirá mediante oficio que firmarán de manera conjunta con la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y el Secretario del Ayuntamiento. Las personas físicas o jurídicas colectivas deberán obligatoriamente renovar la licencia de funcionamiento de su establecimiento para el año calendario corriente, durante los primeros tres meses.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 114, 115, 116 fracciones I y III, 118, 119, 120, 121, 125, 126, 127 y 135 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento para la renovación de establecimientos comerciales		VIGENCIA:	1 año				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Dirección web	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la licencia de un establecimiento comercial haya perdido vigencia al año calendario							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Formato único universal de gestión empresarial Licencia original anterior 		ORIGINAL 1 1	COPIA(S) 1 N/A	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.				
PERSONAS MORALES								
<ul style="list-style-type: none"> Formato único universal de gestión empresarial Licencia original anterior 		ORIGINAL 1 1	COPIA(S) 1 N/A	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Formato único universal de gestión empresarial Licencia original anterior 		ORIGINAL 1 1	COPIA(S) 1 N/A	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.				
OTROS								
No aplica		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles				
VIGENCIA:	31 de Diciembre de 2016							
COSTO:	El costo lo determina la Tesorería Municipal de acuerdo al giro y metros cuadrados.							
FORMA DE PAGO:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Previa emisión de la licencia de funcionamiento, la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones ejecuta una visita de inspección en el establecimiento para que reúna con todas las medidas de seguridad e higiene, en materia de protección civil. Contar con la señalización básica, extinguidor, botiquín de primeros auxilios, a su vez, no deberá invadir la vía pública con objetos o mercancías.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural			Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.N. Carlos Ernesto Tovar Alcántara			
DOMICILIO:	CALLE :	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú Sur	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlaacomulco	
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	122-59-01	No aplica	No aplica	sare@atlaacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE :	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto cobran por renovar mi licencia de Funcionamiento?				
RESPUESTA:	En Tesorería Municipal le indicarán cual es el costo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Van a volver a hacer la inspección?				
RESPUESTA:	De considerarlo necesario en razón de la naturaleza del giro				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo debo volver a renovar mi licencia?				
RESPUESTA:	En los tres primeros meses de cada año				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
<u>Suspensión Temporal de Licencia de Funcionamiento</u> de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio					